



POR LA CUAL SE RESUELVE MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 03/2021 “POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCION N° 503/2021 POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.-

San Lorenzo, 13 de setiembre de 2022
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7858 del 09/09/2022 de la Lic. JUANA DEL ROSARIO VERA, Coordinadora de Acreditación Académica, por el cual solicita la ampliación de la Resolución N° 503/2021 sobre conformación del Equipo Técnico, para la implementación de la Unidad de Comunicación de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte UNA.-

La necesidad de actualizar la nómina de integrantes de la Unidad de Comunicación.-

-La Resolución N° 1406/2018 de fecha 02 de noviembre de 2018 “POR LA QUE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTEADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015”.-

-La Resolución N°377/2020 de fecha 18 de junio de 2020 “POR LA CUAL SE APRUEBA LAS DIRECTRICES GENERALES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – VERSIÓN 1, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECIP) EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE”.

-La Resolución N° 503/2021 “POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.-

-La Resolución N° 03/2021 “POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCION N° 503/2021 POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **MODIFICAR** la Resolución N° 03/2021 “POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCION N° 503/2021 POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.-



POR LA CUAL SE RESUELVE MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 03/2021 “POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCION N° 503/2021 POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.-

Art. 2°: **DESIGNAR** al Prof. Lic. BRUNO OLMEDO, como Coordinador del Equipo Técnico de la Unidad de Comunicación de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.-

Art. 3°: **CONFORMAR** el Equipo Técnico para la Implementación de la Unidad de Comunicación con su estructura y funciones correspondientes de conformidad a lo siguiente:

Funciones de la Unidad de Comunicación

- a) Planificar, organizar, dirigir y supervisar las actividades y programas de comunicaciones y relaciones institucionales, protocolo e imagen de la FADA.
- b) Supervisar el desarrollo e implementación de las estrategias e instrumentos de información y comunicación a nivel interno y externo.
- c) Supervisar y coordinar acciones de relaciones públicas y de protocolo de la FADA para la atención en las actividades organizadas por todas las carreras y dependencias de la FADA.
- d) Supervisar la organización y coordinación y la asistencia del Decano, Vice Decano a los actos oficiales o actividades en las que corresponde participar.
- e) Supervisar la organización, coordinación y ejecución de las comunicaciones con los medios de difusión.
- f) Informar periódicamente al Decano sobre las actividades desarrolladas.
- g) Dirigir el diagnóstico de la imagen de la FADA.
- h) Supervisar la elaboración, coordinación, diseño y consolidación de las publicaciones impresas y digitales, y distribuirla de acuerdo a las políticas de comunicación.
- i) Establecer y mantener coordinación al más alto nivel con organismos e instituciones públicas y privadas, transmitiendo la imagen.

Estructura

Responsable de la Coordinación de Comunicación: Bruno Olmedo

- **Diseñador Gráfico:** Bruno Olmedo
- **Diseñador Web y Redes Sociales y Protocolo:** Rosana Cañete-Teresita Ochoa
- **Técnico de Edición y Video:** Letizia Vázquez
- **Camarógrafo y Fotógrafo:** Analía Moreno
- **Corrector de materiales:** Walter Aguilera

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

Responsable de la Coordinación de Comunicación: Bruno Olmedo

- Diseñar y supervisar los planes de acción derivados de las políticas y estrategias de comunicación de la FADA.
- Gerenciar la comunicación con los medios masivos y alternativos de comunicación, tradicionales y digitales para publicaciones, entrevistas, coberturas, etc.
- Coordinar y participar en la organización de jornadas de extensión, exposiciones, foros, congresos, conferencias, eventos deportivos, culturales y otros.
- Divulgar las diversas actividades de la Institución a través de los diferentes medios de comunicación.



POR LA CUAL SE RESUELVE MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 03/2021 “POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCION N° 503/2021 POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.-

- Diseñar y gestionar proyectos de comunicación digital, conforme a las necesidades institucionales de la FADA.
- Brindar apoyo a las diversas dependencias de la Institución en el desarrollo de talleres, seminarios y otros.
- Elaborar informes para las autoridades de las actividades realizadas.
- Promover la correcta imagen de la FADA y el Decano ante los medios de comunicación e instituciones nacionales.
- Preparar y convocar a los medios de comunicación para cubrir actividades organizadas por la FADA, así como coordinar conferencias de prensa.
- Mantener relación con los medios de comunicación escritos, radiales y televisados.
- Monitorear diferentes medios de comunicación escritos y digitales.
- Coordinar la elaboración la revista de labores del Decano, así como invitaciones para inauguraciones, volantes, y otros.
- Velar porque la información publicada, se encuentre actualizada, en el tiempo estipulado.
- Asesorar en la redacción de boletines de prensa.
- Brindar apoyo y asesorar en el diseño y elaboración de los flyers o audiovisuales cortos y todo comunicado escrito para divulgación de las actividades de la FADA.
- Revisar los documentos para la publicación.
- Revisar que la información que se le brinda al público interno, sea la correcta y sin ambigüedades.
- Organizar actos protocolarios y todo lo que conlleva (montaje, logística, agenda, coordinaciones varias, etc).
- Elaborar el Plan Operativo Anual (POA) de la Unidades a su cargo.
- Elaborar y ejecutar el Presupuesto de la Unidad Comunicación y Protocolo.
- Recabar en las diferentes dependencias, información pública que le sea requerida de conformidad con la Política y Mecanismo de Comunicación y los procedimientos internos.
- Actualizar en la página web de la FADA.
- Velar porque el personal a su cargo cumpla con su horario de laboral y con sus funciones.
- Dirigir, supervisar y verificar las funciones del personal a su cargo.
- Realizar otras funciones que le sean asignadas.

Diseñador Grafico

- Diseñar y presentar bosquejos creativos sobre lo que se desea comunicar.
- Planificar y organizar la divulgación y publicidad de la FADA.
- Diseñar y elaborar diferentes materiales cuyo fin es informar a las instituciones sobre los distintos servicios que brinda y las actividades que realiza.
- Cuidar que los elementos de estos documentos sean atractivos y que despierten el interés del público interno y externo.
- Montar equipo de sonido, retroproyector y pantalla en las diversas actividades de la FADA.
- Crear un archivo de diseños pre autorizado.
- Llevar archivo de diseños publicados.



POR LA CUAL SE RESUELVE MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 03/2021 “POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCION N° 503/2021 POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.-

- Cubrir otros puestos cuando le sea requerido.
- Realizar otras funciones que le sean asignadas.

Diseñador Web y Redes Sociales

- Diseñar y elaborar artículos sobre lo que se desea comunicar vía internet.
- Planificar y organizar la divulgación y publicidad de la FADA en la página web.
- Cuidar que los elementos de estos documentos sean atractivos y que despierten el interés del público interno y externo.
- Mantener actualizados las diferentes redes sociales. (Facebook, twitter, YouTube)
- Monitorear constantemente las diferentes redes sociales (Facebook, twitter, YouTube), y notificar a la Dependencia afectada.
- Requerir información de solicitudes resueltas para publicar en redes sociales.
- Elaborar informe semanal de desempeño de labores y trasladar al Jefe de la Unidad de Comunicación y Protocolo.
- Tomar fotografías para actualización de la página web y redes sociales.
- Realizar entrevistas para actualización de página web y redes sociales.
- Responder las preguntas y/o comentarios realizados en publicaciones de medios de comunicación y redes sociales.
- Recolectar información y actualizar el link libre acceso a la información de página web, durante los primeros 5 días del mes.
- Cubrir otros puestos cuando le sea requerido.
- Realizar otras funciones que le sean asignadas

Técnico de Edición y Video

- Organizar y registrar las imágenes de video que cubran los diferentes eventos de la institución
- Editar, preparar y grabar las imágenes y los audios para Cápsulas Informativas.
- Editar los audios de cualquier actividad de comunicación.
- Administrar los materiales de video de cada evento para su resguardo.
- Montar y manejar los equipos de audio y visuales.
- Controlar y archivar los videos y fotografías capturados.
- Presentar cápsulas informativas en los medios de comunicación que lo presentan.
- Controlar y archivar las cápsulas informativas presentadas.
- Organizar el equipo y material necesarios para cubrir los diferentes eventos de la institución
- Resguardar, preparar, montar y probar el equipo de audio y proyección, antes de cada evento.
- Cubrir el tipo servicio de audio y/o proyección que haya sido solicitado.
- Cubrir otros puestos cuando le sea requerido.
- Realizar otras funciones que le sean asignadas.



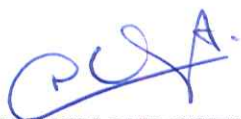
POR LA CUAL SE RESUELVE MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 03/2021 “POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCION N° 503/2021 POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.-

Camarógrafo y Fotógrafo

- Grabar y tomar fotografías de las actividades en que participe el Decano y Vice Decano
- Grabar imágenes y tomar fotografías para ser llevados a los medios de comunicación cuando así se le requiera.
- Llevar control de los videos y fotografías capturados.
- Realizar copias de videos grabados y fotografías tomadas cuando el caso así lo amerita.
- Editar el programa Cápsulas Informativas.
- Organizar el equipo y material necesarios para cubrir los diferentes eventos de la institución.
- Resguardar, preparar, montar y probar el equipo de audio y proyección, antes de cada evento.
- Cubrir el tipo servicio de audio y/o proyección que haya sido solicitado.
- Administrar los materiales de cada evento para su resguardo.
- Cubrir otros puestos cuando le sea requerido.
- Realizar otras funciones que le sean asignadas.

Art. 4º:

COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo